

## SIGLAS:

**MAECI** = Ministerio de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional

**IRE** = Italianos residentes en el exterior

**IIC** = Istituto Italiano di Cultura

## INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA LOS CANDIDATOS

- **PERÍODO DE LA BECA**

- **Nuevas** pueden usarse desde el 1º de enero del año siguiente a la presentación al 31 octubre del año siguiente.
- **Renovaciones** desde el 1º noviembre del año del llamado hasta máximo 31 octubre del año siguiente

- **INSCRIPCIÓN**

<https://studyinitaly.esteri.it/registrazione>

Se recuerda que los datos personales deben ser registrados con caracteres latinos exactamente como los del pasaporte. El sistema no acepta caracteres de alfabetos distintos al alfabeto italiano o inglés.

Se recuerda además que los datos se deben registrar en el programa y que los mismos no se pueden hacer “copia y pega”, esto lleva ERROR del sistema impidiendo continuar.

- **EN CASO DE ERROR EN LA INSERCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES AL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN O AL COMPLETAR LA SOLICITUD, ¿ES POSIBLE HACER CORRECCIONES?**

Luego que la solicitud fue enviada no se puede modificar, en caso de existir un error se debe inscribir nuevamente utilizando una dirección de mail diferente.

- **POSTULACIÓN**

<https://studyinitaly.esteri.it>

- **COSTO DE LA POSTULACIÓN**

No hay costos relacionados con la solicitud de postulación.

- **PERÍODO DE PRESENTACION DE LAS SOLICITUDES:**

¿Cuándo se presenta la solicitud para postular a las becas de estudio?

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Italia durante el primer semestre del año ofrece becas de estudio; que se publican en este sitio, disponiendo de plazos variables que se indicarán cada año para aplicar a las mismas dependiendo de las bases del llamado.

**NOTA: Se solicita a los candidatos especial atención al cargar los datos:**

**Poner los datos personales acorde al pasaporte vigente que van a utilizar, candidatos uruguayos el pasaporte uruguayo (es con lo que se les paga la mensualidad) **POR FAVOR NO SUBIR LA CEDULA DE IDENTIDAD. En caso de doble ciudadanía viajan con italiano.****

**Utilizar un mail de uso frecuente, dado que allí se le enviarán todas las notificaciones. Celular. Cualquier cambio en estos datos se solicita su notificación a la brevedad.**

- **NACIONALIDAD DE LOS POSTULANTES:**

¿Qué nacionalidad tienen que tener los postulantes a las becas de estudio?

Los postulantes a las becas de estudio tienen que tener la nacionalidad **uruguaya** o la ciudadanía **italiana** siempre y cuando sean residentes permanentes (por más de 2 años) en el exterior (becas IRE); con título de estudio habilitante al ingreso a la Universidad y con los requisitos exigidos por cada master, doctorado etc.

<https://studyinitaly.esteri.it/en/Recognition-of-qualification>

**Solo para los candidatos IRE di Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Etiopia, Perú, Sud África, URUGUAY y Venezuela**

- **¿QUÉ NACIONALIDAD PONER EN CASO DE DOBLE CIUDADANIA?**

**PONER LA NACIONALIDAD DEL PAIS DE RESIDENCIA Y DETALLAR EN EL CV LA EXISTENCIA DE LA DOBLE CIUDADANIA. EN LA SOLICITUD DEBERÁN PONER EL PASAPORTE DEL PAÍS DE RESIDENCIA VIGENTE, QUE SERÁ EL QUE LES SERVIRÁ PARA EL COBRO DE LAS MENSUALIDADES (EVENTUALMENTE QUIENES TIENEN DOBLE CIUDADANIA VIAJARÁN CON EL ITALIANO)**

- **TIPO BECA - DURACIÓN – REQUISITOS DE INGRESO ( TITULO DE ESTUDIO) Y EDAD**

¿De qué tipo, duración y qué requisitos de ingreso tienen las becas de estudio así como edad?

Los interesados pueden postular a las becas de estudio por **3, 6 o 9 meses**.

**6-9 meses Corsi Universitari di Laurea Magistrale (2º ciclo)**

Para la inscripción al 1er año de un curso de grado de 2º ciclo, el candidato deberá tener aprobado un ciclo de estudios de 1er nivel en su país de origen, es

decir el equivalente a un título trienal italiano (bachelor). Consultar con la Universidad elegida.

Para la inscripción a un 2º año, deberá haber obtenido por lo menos 15 créditos en el año anterior.

Y en los casos en que es requerida superar la prueba de ingreso.

**28 años** máximo cumplidos a la fecha de finalizar el llamado.

#### **6-9 meses Corsi alta formación profesional artística y musical (AFAM)**

Título de estudio habilitante al ingreso requerido por la Institución elegida (consultar con la misma) y en los casos en que es requerida superar la prueba de ingreso.

**28 años** máximo cumplidos a la fecha de finalizar el llamado.

#### **6-9 meses Doctorados de investigación**

Título de estudio habilitante y requerido por la Universidad elegida (Consultar a la misma) y **carta de aceptación de la Universidad**

**30 años** máximo cumplidos a la fecha de finalizar el llamado, única excepción las renovaciones.

#### **6-9 meses Proyectos de estudio en co-tutela**

Este tipo de beca puede asignarse para actividades de investigación para los Entes Públicos de Investigación (CNR, ISS, INFN, INAF, ISPRA etc.) en co-tutela con Universidades públicas estatales, Museos y Archivos reconocidos.

El candidato deberá realizar un proyecto de estudio en co-tutela y deberá agregar a la solicitud un programa de investigación, indicando a su vez el nombre y contactos (email y teléfono) del Docente Tutor de la investigación, además de la carta de aceptación de parte de la Institución /Universidad que lo recibe.

**40 años** máximo cumplidos a la fecha de finalizar el llamado.

#### **3 meses Cursos de Lengua y Cultura italiana**

Las becas de estudio para cursos de lengua y cultura italiana están destinadas únicamente a los estudiantes que actualmente frecuentan un curso de italiano a nivel universitario o en los Instituto Italianos de Cultura.

**28 años** máximo cumplidos a la fecha de finalizar el llamado.

**NOTA:** **se excluyen todas las especializaciones relativas a las disciplinas médicas.**

- **MENSUALIDAD OFRECIDA POR EL MINISTERIO:**

¿Qué valor tiene la mensualidad?

Actualmente la mensualidad de la beca de estudio es de **900 Euros**

- **PAGO DE LAS MENSUALIDADES:**

¿Cómo y cuándo el becario recibe las mensualidades?

Quién obtiene una beca de estudios MAECI recibe una mensualidad de 900 Euros pagaderos en forma trimestral, en una cuenta corriente a nombre del interesado en un banco italiano a trimestre vencido.

El pago se recibirá sólo luego de haberse registrado la inscripción en la Universidad – Institución elegida y de la presentación por parte del becario de la documentación solicitada en el tiempo y forma que se le indiquen.

El MAECI comenzará con el procedimiento de pagos al finalizar el 1er trimestre. Los pagos individuales se realizarán en forma sucesiva a partir de esa finalización.

El último pago de la beca se realizará, sólo luego, de tenerse el resultado del buen desempeño durante el curso elegido.

**NOTA: Teniendo presente esta situación se aconseja a los candidatos, llevar suficientes recursos para cubrir los gastos de este primer trimestre, eventuales retrasos, pagos de alquiler, matrículas y gastos personales.**

- **RENOVACIÓN**

Quienes durante el año **anterior** utilizaron una beca de estudio del MAECI pueden postularse para la continuación o completar un curso de estudios plurianuales. La eventual renovación de la beca está concedida sólo a los candidatos que puedan demostrar un **desempeño satisfactorio en los estudios (mínimo 15 créditos formativos universitarios CFU)** y **estar en regla con los exámenes además de estar inscripto al A.A. siguiente.**

- **PASAJE AEREO:**

A cargo del interesado.

- **COBERTURA DE SEGURO MEDICO:**

¿A partir de cuándo los becados tienen derecho al seguro?

El candidato tendrá una póliza de seguro exclusivamente durante el período de la beca a cargo del MAECI, para la cobertura de eventuales gastos médicos por enfermedad o infortunio.

Quedan excluidas de la cobertura las enfermedades que sean derivadas de condiciones físicas o patológicas preexistentes y los tratamientos odontológicos.

[http://iicmontevideo.esteri.it/iic\\_montevideo/resource/doc/2017/03/20140526\\_assicurazione\\_sanitaria.pdf](http://iicmontevideo.esteri.it/iic_montevideo/resource/doc/2017/03/20140526_assicurazione_sanitaria.pdf)

- **CONOCIMIENTO DEL IDIOMA ITALIANO:**

¿Cuál es el nivel de italiano que se exige para postular a la beca de estudio?

<https://europa.eu/europass/en/common-european-framework-reference>

Conocimiento del idioma italiano **nivel B2** del **Cuadro Común Europeo** para aquellos cursos que se dicten en italiano.

Para los cursos de **lengua y cultura italiana** el candidato deberá tener un nivel **A2** del **Cuadro Común Europeo**.

De haber frecuentado cursos universitarios en italiano, se podrá adjuntar un certificado por parte del docente de italiano de la facultad.

**¿Cómo se demuestra el nivel del idioma italiano?**

A través de una certificación como: **CILS, PLIDA, CELI, Università Roma3 o rendir un examen del idioma italiano (pago) con la Cooperativa de Docentes en el Instituto Italiano di Cultura**. Los postulantes a las becas de estudio que hayan cursado estudios de italiano en el Instituto Italiano di Cultura no rinden examen, solamente tienen que presentar el certificado del nivel de acuerdo al curso que estén postulando.

- **CONOCIMIENTO DEL IDIOMA INGLÉS:**

¿En cuáles situaciones hay que tener conocimiento del idioma inglés?

En el caso que el curso se dicte en inglés el candidato deberá adjuntar a la solicitud un certificado que compruebe el conocimiento del nivel **B2 en inglés** del **Cuadro Común Europeo**.

**NOTA: Aunque no es requisito obligatorio el candidato debería poseer un conocimiento básico del idioma italiano que facilitara su desempeño.**

**¿Cómo se demuestra el nivel de conocimiento del idioma inglés?**

A través de uno de los siguientes exámenes: **Cambridge, Toefl o IELTS**; según lo solicitado por la Universidad italiana.

- **ES OBLIGATORIO RESIDIR EN ITALIA:**

¿Si el postulante obtiene la beca de estudio, es obligación residir en Italia mientras dure dicha beca de estudio?

[La beca de estudio cubre solamente la frecuencia a los cursos dentro del territorio italiano.](#)

- **CONDICIONES INADMISIBLES**

**No** se conceden becas a:

- Dependientes públicos italianos y a sus descendientes en 1er grado.
- Cursos universitarios de grado (laurea triennale – 1º ciclo) o de ciclo único, sólo renovaciones.
- Masters Universitarios de I y II nivel.
- No se conceden para estudiar en Instituciones con sede en Italia o en el extranjero, ni para Institutos, Centros o laboratorios de investigación no reconocidos por el Ministero dell’Istruzione, o de la Università della Ricerca italiana.
- Postulaciones fuera de fecha
- Falta de documentación requerida

**Otros:**

La beca asignada es **incompatible** con otras becas de estudio concedidas por el Gobierno italiano o por Entes Públicos italianos, incluso las regionales.

**Sí** es compatible con los programas europeos Erasmus, Erasmus + y otros programas financiados por instituciones internacionales, pero **NO** se pagará en los períodos de estudio fuera de Italia.

- **CONTACTO CON LA UNIVERSIDAD ITALIANA:**

¿Por qué hay que tener un contacto con la Universidad italiana?

El postulante en la solicitud tiene que indicar el nombre del curso y la Universidad que lo va a recibir, estar informado cuando se va a iniciar el curso y si tiene que rendir un examen de admisión y de los costos eventuales. El listado de las Universidades públicas o legalmente reconocidas están disponibles en: <https://studyinitaly.esteri.it>

**Es importante que el candidato haga contacto con al menos 2 o 3 universidades de su interés (y tener una respuesta positiva) para así poder tener, en caso de no apertura de un curso alternativas de cambio de sede y no quedar fuera de la beca por falta de opciones (en estos casos solo el MAECI es quién realiza los cambios del becario).**

- **¿QUÉ SE ENTIENDE POR CARTA DE PRE-ACEPTACIÓN?**

Se trata de una carta emitida por la Universidad dirigida al interesado dónde indique que el mismo reúne los requisitos necesarios para acceder al curso elegido (ver contacto con la Universidad italiana, punto anterior). No es **PRE INSCRIPCIÓN UNIVERSITARIA**

- **CARTAS DE AUTORIDADES ACADÉMICAS LOCALES EN DONDE EL POSTULANTE ESTUDIÓ:**

¿Es necesario tener el nombre de autoridades académicas?

Entre los requisitos está contemplado la presentación de dos cartas de autoridades académicas y en dichas cartas tienen que estar indicados los nombres y los apellidos del profesor que firma dicho documento como también la Facultad a la cual pertenece y su e-mail.

- **ENTREVISTA PERSONAL**

Los candidatos una vez cerrado el portal y en las fechas que indique el **MAECI** serán convocados para mantener una entrevista personal con los miembros de la Comisión de Selección (personalidades de Ministerios locales, Embajador de Italia, etc.), las mismas se realizarán manteniendo todos los controles e indicaciones por el tema pandemia.

- **BECAS DE ESTUDIO ASIGNADAS:**

¿Cuándo se les comunica a los candidatos que obtuvieron la beca de estudio?

Se publica en la web de la Embajada e Instituto Italiano de Cultura la lista de candidatos titulares y reserva una vez realizada la entrevista y se les envía un mail oficial desde el **PORTAL BORSE** durante los meses de setiembre u octubre período en que el **MAECI** ya controló y aprobó la preselección realizada.

Antes de viajar se les entrega un documento que lleva por nombre, “**assegnazione di borsa di studio**”, que le permite al becado cobrar las mensualidades y también se le hace entrega de un reglamento sobre las obligaciones que tiene cumplir el becado (<https://studyinitaly.esteri.it/it/node/53>) con el Ministerio de Relaciones Exteriores Italiano a partir del inicio de su beca;

- **VISA:**

¿Los becados tienen que tramitar una visa de estudio?

Los becados que tienen la ciudadanía italiana no requieren visa, en cambio los becados uruguayos tienen que tramitar la visa en el Consulado de Italia;

¿Cómo se solicita la visa por motivos de estudio?

La visa se tramita en el Consulado de Italia. Ver web Ambasciata d'Italia: [https://ambmontevideo.esteri.it/ambasciata\\_montevideo/it/informazioni\\_e\\_servizi/visti/](https://ambmontevideo.esteri.it/ambasciata_montevideo/it/informazioni_e_servizi/visti/)

- **CANDIDATOS SELECCIONADOS**

Los candidatos seleccionados como titulares y reserva, deberán realizar una serie de trámites, algunos de los cuáles se aconseja iniciarlos con suficiente tiempo si es que tienen pensado postularse, por ej.: Todos los certificados de estudio que le solicite la Universidad, deberán ser legalizados (MEC, Apostillados RREE, traducidos y con declaración de valor del Consulado de Italia (sin costo por beca), como los mismos llevan tiempo y son costosos es aconsejable hacerlo con anticipación).

Deberán presentar certificado médico, firmado por el médico de confianza de la Embajada para lo cual se les solicitará o carné de salud vigente, o exámenes con no más de 3 meses de antigüedad (vacunas, placas de tórax, HIV, etc.) y se les proporcionará el Formulario a completar por el médico. Dr. Italo Monetti - 096.127.536 Solicitar hora. Trámite con costo.

- **NOTA:** Todos los interesados que completen su candidatura en el portal deberán a medida que realicen los contactos, poner en copia con todas las comunicaciones con las Universidades a esta oficina ([iicmontevideo.borse@esteri.it](mailto:iicmontevideo.borse@esteri.it)) de manera de poder ir viendo las respuestas y poder aconsejarlos ante posibles inconvenientes. Asimismo enviar copia de TODA la documentación presentada.

Por mayor información ver el **LLAMADO** en todos sus puntos publicado en la web del **IIC** [www.iicmontevideo.esteri.it](http://www.iicmontevideo.esteri.it) o en la página del **MAECI**: <https://studyinitaly.esteri.it>